



Puno, **25 JUL 2022**

OFICIO MÚLTIPLE N° 0159 -2022- GRP-DREP-UGELP/JAGP/ETOE.



SEÑORES : DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES DE INICIAL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA UGEL PUNO.

PRESENTE.

ASUNTO : ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DEL KIT DE BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL.

REFERENCIA : RVM. N° 086-2022-MINEDU; RVM. N° 212-2020-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de manifestarle que en el marco de las normas técnicas se pone a disposición el Kit 2 de bienestar Socioemocional mediante el cual la implementación de acciones sobre la tutoría, orientación educativa y el bienestar de las y los estudiantes.

El Kit de Bienestar Socioemocional tiene como objetivo contribuir al bienestar de las y los estudiantes a partir del conocimiento de sus estados y condiciones socioemocionales para trabajar en el fortalecimiento de las habilidades que les permitan gestionarlos. Este kit consta:

Kit 1 "Orientaciones para la aplicación de la herramienta de recojo de información de habilidades socioemocionales y factores de riesgo" (Han sido implementados desde mayo a junio y en julio la reflexión)

Kit 2 “Orientaciones para la implementación de habilidadessocioemocionales” (Deben ser implementados a partir de julio y planificados hasta diciembre las EDAT)

Nivel Primaria: <https://drive.google.com/drive/folders/1PmMWbDSZluwVR8E-ySn6KGY5tMo6niYs?usp=sharing>

Nivel Secundaria:

<https://drive.google.com/drive/folders/1I2AiY3J5Mwn4Kd7WPVQJjyMEmAGV8YBW?usp=sharing>

Sin otro particular es propicia la ocasión, para testimoniarle las consideraciones, más distinguidas.

Atentamente,




David G. Cornejo Mamani
DIRECTOR
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO

UGEL PUNO

DGCM/DUGELP.
RCHC/JAGP
AGCC/ETOE
Cc Arch

